ALCALDÍA - MOLLET DEL VALLÉS

En la villa de Mollet del Vallés, siendo las veintinueve horas del día 1 de Julio de mil novecientos setenta y cuatro, se reunió en estas Casas Consistoriales el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la presidencia del Iltre. Sr. Alcalde D. Fermín Sanrizta Gallego, concurriendo los Tenientes de Alcalde, D. José Rilas Cunit, D. José Felix Subany, D. Valeriano Martín Navarro y D. Juan Pedragosa Riró y los Concejales D. Juan Costa Olivenas, D. Enrique García Alonso, Dª Mª Teresa Giralt Martín, D. Francisco Paz Pruna, D. Andrés Palatsi Monell, D. Juan Planellas Sura, D. Emilio Rebull Prat, D. Santiago Roca Nevot, D. Arcadio Viñas Quiscalós, D. Jaime Montsant Tres y D. Mariano Prat Camp, dando fé del acto el Secretario de la Corporación D. Francisco Muro Jimenez, que también asiste como Interventor Accidental, por hallarse ausente el Titular.

Abierta la sesión por la Presidencia, el Secretario con su venia, procedió a la lectura del acta de la sesión anterior celebrada el día 10 de Junio pasado, que fue aprobada por unanimidad, acordándose su transcripción al correspondiente Libro de Actas que deberán firmar los Señores que asistieron.

Pasado al Orden del Día se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

APROBACION PROVISIONAL PROYECTO DE ALCANTARILLADO DE LA AVDA. CAIDOS ENTRE LAS CALLES FELIX FERRAN Y SAN JORGE.-

Aprobar provisionalmente el proyecto de instalación de alcantarillado en la Avda. Caidos, en el tramo comprendido de las calles Felix Ferrán y San Jorge, redactado por el Sr. Jefe Municipal D. Mario Viñas Peris por un importe de

liendo remitirse el expediente a la Comisión Provincial de Urbanismo para su aprobación definitiva, conforme al art. 32 de la Ley del Suelo de 12 de Mayo de 1.956.

APROBACION INICIAL DEL PROYECTO DE ACERAS Y PAVIMENTACION DE CALZADA DE LAS CALLES QUEIPO DE LLANO, TAJO Y DR. ROBERT.-

Aprobar inicialmente el proyecto referente a la construcción de aceras y pavimento de calzada en las calles de Queipo de Llano, Tajo y Dr. Robert en el tramo de entre las de Tajo y Sol, que ha redactado el Sr. Arquitecto, D. Juan Aut. Villar Fernández, compuesto de Memoria, Planos, Pliego de Condiciones y Presupuesto que asciende a un total de 1789013'78 pts abriéndose período de información pública durante el tiempo de un mes, a contar de la publicación del correspondiente Edicto en el B.O. de la Provincia y a los efectos de lo establecido en el Art. 32 de la Ley del Suelo de 1º de Mayo de 1956.

El Concejal Sr. Viñas al conocer este expediente indica que tanto en este caso como en otros análogos sería muy conveniente que los proyectos de urbanización de una calle se tramitaran simultaneamente con los demás servicios urbanísticos especialmente los que se refieren a las conducciones de agua con objeto de que cuando se efectúen las obras se hagan simultaneamente para evitar molestias y encarecimientos de costos.

La Alcaldía acepta la sugerencia, sin prejuicio de la aprobación que acaba de efectuarse debiendo en lo sucesivo coordinar la necesaria coordinación entre los Servicios de Inge-

ALCALDÍA MOLINET DEL VALLÉS

niería y Arquitectura para la redacción de proyectos completos.

APROBACION PROVISIONAL DEL PROYECTO DE ALINEACIONES Y RASANTES DE LA CALLE ESPAÑA Y PROLONGACION HASTA LA DE CAYETANO VENTALLO.-

Aprobar provisionalmente el proyecto de alineaciones y rasantes de la calle España y su prolongación hasta la calle Cayetano Ventallo, según la redacción efectuada por el Sr. Arquitecto Municipal, D. José Antonio Villarfdez, haciéndose constar que sometido el expte. a información pública no se presentaron reclamaciones y teniendo que remitirse a Comisión Provincial de Urbanismo para su aprobación definitiva, conforme el Art. 32 de la Ley del Suelo.

EXPEDIENTE DEL CONCURSO PARA LA ADJUDICACION DEL SERVICIO PUBLICO DE AUTOBUSES URBANO.-

Recordandose por Secretaría el estado de tramitación del expediente reglamentario para la adjudicación del Servicio Público de Autobuses Urbanos para el transporte de Pasajeros en esta villa que fue adjudicado provisionalmente a D. Ramón Pegalés Zorras según acuerdo Pleno de 5 de Junio de 1.973, habiendo presentado recurso de Reposición el licitador D. José Mora Vila, que fue desestimado por otro acuerdo Plenario de 7 de Agosto del mismo año e interpuesto por el referido concursante el Recurso Contencioso Administrativo nº 468/73, se ha dictado sentencia por la Sala 1ª de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Barcelona de fecha 15 de Mayo de 1.974 que ha (adjudicado) adquirido firmeza y cuyo fallo judicial ha sido remitido a este Ayuntamiento

a los efectos oportunos, siendo leído el mismo por el Secretario infrascrito, y en consecuencia se resuelve: Quedar enterados de la sentencia firme de 15 de Mayo de 1974. de la Sala 1ª de lo Contencioso - Administrativo de la Audiencia Territorial de Barcelona dictada en el Recurso Contencioso nº 468/73 e interpuesto por D. José Nous Vila contra los acuerdos Municipales de 5 de Junio de 1973 y 7 de Agosto del mismo año, declarando no ser ajustados los mismos a derecho en lo que se refiere a la adjudicación provisional de la concesión del Servicio de Transportes Urbanos de Autobuses de Moller del Vallés a favor de D. Ramón Regalés Borras y en cuanto se desecha la propuesta del recurrente D. José Nous Vila, no dando ha lugar a las restantes pretensiones del demandante, debiendo este Ayuntamiento pronunciarse respecto a la adjudicación procedente en la situación nuevamente planteada, sin hacer expresa condena en costas.

Conocida la Resolución judicial mencionada, el Pleno en relación con sus facultades de resolver el concurso habida cuenta la nueva situación planteada como indica la sentencia dictada, acuerda dejar sobre la mesa el expediente de referencia sin efectuar adjudicación alguna.

PETICION DE Dª MARGARITA RABASA NEGRE SOBRE REPARCELACION DE LOS TERRENOS COMPRENDIDOS EN EL PLAN PARCIAL CAN PRAT.-

Dada lectura a escrito de fecha 7 de Junio de Dª Margarita Rabasa Negre en su condición de propietaria de terrenos ubicados en el Polígono Industrial Can Prat, indicando

ALCALDIA · MOLET DEL VALLÈS ·

que la Zona verde declarada en la Ordenación Urbana correspondiente ya aprobada debe repartirse de una forma equitativa entre los propietarios afectados, por lo que solicita la reparcelación oportuna, se acuerda:

Admitir a trámite la petición de Dª Margarita Rabasa Negre sobre redacción de un Proyecto de Reparcelación de los terrenos afectados por el Plan Parcial de Ordenación Urbana del Polígono Industrial "Can Prat", aprobado por la Comisión Provincial de Urbanismo y en consecuencia se declara la Zona de dicho Plan Parcial en estado de reparcelación debiendo someterse este acuerdo a información pública conforme al nº 7 del Art. 15 del Reglamento de 7 de Abril de 1966 y se requiere a los propietarios y demás interesados para que presenten un proyecto de reparcelación en plazo no inferior a tres meses, a contar desde la publicación del anuncio oportuno en el B. O. de la P., transcurrido el cual sin haberlo efectuado será redactado de oficio con gastos a cuenta de los propietarios, según el Art. 47 del propio Reglamento, prestándose por los Servicios Técnicos Municipales la oportuna asistencia a los propietarios para la redacción del proyecto de reparcelación dicho.

ADJUDICACION OBRAS DE CONSTRUCCION DE VALLA Y VERJA METALICA DE CIERRE DEL RECINTO DE LAS PISCINAS RECREATIVAS MUNICIPALES.—

1º) Aprobar los presupuestos redactados por el Servicio Municipal de Arquitectura con descripción de las obras de construcción de una valla y una verja metálica que irvan para cerrar

debidamente el recinto de las Piscinas Municipales Recreativas, por importes de 589.334'- pts. y 223.872'- pts. respectivamente.

2º) Adjudicar directamente por razones de urgencia conforme al ti-3 del art. 41 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de Enero de 1953 la ejecución de las obras de construcción de una valla de cierre del recinto de las Piscinas Recreativas Municipals al contratista D. Juan Ventura Dayuso por la cantidad de 589.334'- pts. y las de instalación de una reja metálica de cierre del mismo recinto a Construcciones Metálicas Arga por la cantidad de 223.872'- pts. debiendo abonarle dichas sumas a los citados adjudicatarios con cargo a las partidas correspondientes del presupuesto ordinario de 1974.

APROBACION PROVISIONAL DEL PROYECTO DE URBANIZACION DE LA CALLE ITALIA.-

Aprobar provisionalmente el proyecto de pavimentación de la calle Italia en el tramo comprendido entre las calles de Gral. Dola y Pi. Juan que ha redactado el Arquitecto Municipal, D. Jose Antº Villar Fernandez por un importe de 323.611'73 pts. haciéndose constar que durante la información publica no se han presentado reclamaciones de clase alguna y debiendo remitirse el expediente a la Comisión Provincial de Urbanismo para su aprobación definitiva, según el art. 33 de la ley del Suelo de 12 de Mayo de 1956.

APROBACION INICIAL DE PROYECTO DE URBANIZACION DE LA CALLE PORTUGAL.

Aprobar inicialmente el

ALCALDÍA - MOLLET DEL VALLÉS

proyecto de urbanización de la calle Portugal que comprende la construcción de aceras, calzada y alcantarillado y que ha redactado el Arqt. Mpal. D. José Antonio Villar Fernández, compuesto de Memoria Planos Pliegos y Presupuestos por un importe total de 3.448.781'10 pts., abriéndose información pública durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del correspondiente Edicto en el B.O. de la P.

APROBACION INICIAL PROYECTO DE ALUMBRADO PUBLICO DE LA CALLE POETA MARAGALL, ENTRE LAS DE DIPUTACION Y SAN ISIDRO.—

Aprobar inicialmente el proyecto de alumbrado público de la calle Poeta Maragall entre las de Diputación, San Isidro, redactado por el Ingeniero Municipal, D. Mario Viñas Peris, compuesto de Memoria, Planos y Pliego de Condiciones y Presupuesto por un importe de 819.282.- pts. abriéndose el correspondiente periodo de información pública durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del correspondiente edicto en el B.O. de la P.

APROBACION INICIAL PROYECTO DE URBANIZACION DE LA CALLE PALAU DE PLEGAMANS.—

Aprobar inicialmente el proyecto de urbanización de la calle Palau de Plegamans del que es autor el Arquitecto Municipal, D. José Ant. Villar Fernández, compuesto de Memoria, Planos, Pliegos de Condiciones y Presupuesto por un importe total de 3.239.010'97 pts., abriéndose el reglamentario periodo de información pública durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del correspondiente edicto en el B.O. de la P.

EXPEDIENTE SOBRE EL PROYECTO DE PLAN PARCIAL GARBI.-

Visto detenidamente el proyecto modificado relativo al Plan Parcial Garbi que ha presentado D. Pedro Font Tranola en nombre y representación de Pagarbi, luego de unas rectificaciones según lo indicado en el acuerdo Plenario de 10 de Junio, leído el informe del h. Arquitecto Municipal, se suscita un amplio debate en el que intervienen sucesivamente los componentes del Pleno h. Viñas, Planellas, Pedragosa, Felin, Giralt y García, en relación con la documentación presentada y la problemática que al referido Plan pueda representar para el Municipio de Mollet del Vallés y al no existir por el momento posibilidad de pronunciarse sobre la aprobación de dicho Plan, al faltar documentación concreta y un informe más amplio de los Servicios Técnicos Municipales que ilustren debidamente al Pleno, se resuelve:

Dejar sobre la mesa el espediente del Plan Parcial Garbi que ha presentado D. Pedro Font Tranola en nombre y representación de Pagarbi, S.A. para que se complete tanto por los promotores como se informe por el h. Arquitecto Municipal y convocar en su momento un Pleno extraordinario para decidir la corporación lo pertinente.

Seguidamente los Sres. Concejales Delegados de los Servicios Municipales correspondientes informaron al Pleno de las actividades de sus Delegaciones, dando a conocer el Sr. Alcalde Presidente de la Comisión de Fiestas del avance el programa de los Festejos de la próxima Fiesta Mayor.

ALCALDÍA - MOLINS DE REI - VALLÈS

En el turno de Ruegos y Preguntas el Concejal Sr. Viñas se interesó por la posible existencia de edificios artísticos o históricos que puedan existir en el término municipal; y el Concejal Sr. Roca interesó que el Polideportivo una vez efectuados los trabajos de acondicionamiento de mejora esterior pudiera abrirse al público para disfrute como jardín cuando no se celebren actos deportivos, e igualmente apuntó la posibilidad de que fuera de la época estival pudiera destinarse a zona de esparcimiento en recinto de las Piscinas Municipales Recreativas.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintitrés cincuenta horas, la Presidencia levantó la sesión de todo lo cual yo el Secretario doy fé.

En la villa de Mollet del Vallés, siendo las veintinueve horas del día 5 agosto de mil novecientos setenta y cuatro, se reunió en estas Casas Consistoriales el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Fermín Sanrista Gallego, concurriendo los Señores de Alcalde D. José Ribas Cuní, D. José Félix Subany, D. Valeriano Montoia Navarro y D. Juan Pedragosa Jiró y los Concejales D. Juan Costa Oliveras, D. Enrique García Alonso, D.ª M.ª Teresa Giralt Martín, D. Francisco Más Puma, D. Andrés Palatín Morell, D. Juan Planellas Sunsa, D. Emilio Rebull Prat D. Arcadio Viñas Quiscabó, D. Jaime Mulsant Eres, no habiendo asistido D. Santiago Roca Nevot y D. Mariano Prat Camp dando fe del acto el Secretario de la Corporación D. Francisco Muro Jiménez que también asiste como Interventor Accidental.

Abierta la sesión por la Presidencia, el Secretario con su venia procedió a la lectura del borrador del acta de la sesión anterior celebrada el día 2/7/74 que fue aprobada por unanimidad acordándose su transcripción al correspondiente Libro de Actas que deberán firmar los señores